

Notaria Pública No. 193
Lic. Héctor Alvaro Domínguez
Tampico, Tam.



VOLUMEN NUMERO CIENTO VEINTICUATRO

ACTA NUMERO CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS

YO, LICENCIADO HECTOR ALVARO DOMINGUEZ, NOTARIO PUBLICO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y TRES, CON EJERCICIO EN ESTE SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL QUE COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE TAMPICO, CIUDAD MADERO Y ALTAMIRA, CERTIFICO:

---Que en Tampico, Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete del mes de marzo del año dos mil veinte.

--- Comparece el señor Contador Público **OSCAR DAVID REYES SILVA**, quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta ser la misma persona que parece ser y no tener ninguna incapacidad natural o civil para realizar el presente acto y por sus generales manifestó lo siguiente: de cuarenta y un años de edad, casado, originario de esta Ciudad de Tampico, Tamaulipas, donde nació el día cinco de junio de mil novecientos setenta y ocho, mexicano por nacimiento, empresario, con domicilio en la casa marcada con el número ciento treinta y uno de la calle Laguna Champayán Norte, Fraccionamiento Lagunas de Miralta, Código Postal ochenta y nueve mil seiscientos cinco, en Ciudad Altamira, Tamaulipas y de tránsito en esta ciudad, manifestando encontrarse al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta, sin habérmelo acreditado por lo que le hice las prevenciones de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad, agregando que su Registro Federal de Contribuyentes es "**RESO780605J87**", Clave Única de Registro de Población "**RESO780605HTSYLS00**", quien se identifica con credencial para votar, con número de folio "**20280522247420**", clave de elector "**RYSLOS78060528H600**", expedida por el Instituto Nacional Electoral, año de registro mil novecientos noventa y seis-cero cuatro, manifestando de manera expresa y bajo protesta de decir verdad ser la misma persona que aparece en el documento que me presenta, el cual tengo a la vista y le devuelvo, documentos que en términos de la Ley del Notariado en vigor, mando agregar al apéndice de esta acta en el legajo respectivo, marcados con la letra "A".

Concurre a este acto, en su carácter de Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de los miembros de la "**SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA**", **ASOCIACION CIVIL**, a fin de dejar protocolizados los acuerdos tomados en dicha Asamblea, celebrada en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, con fecha ocho de marzo del año dos mil veinte, al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:

ANTECEDENTES

---PRIMERO:- Manifiesta el señor Contador Público **OSCAR DAVID REYES SILVA**, que su representada la empresa "**SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA**", **ASOCIACION CIVIL**, se constituyó mediante escritura pública número nueve mil novecientos ocho, del volumen doscientos veintiocho, de fecha treinta de junio del año dos mil, otorgada ante la fe del Licenciado Oscar José Casanova Sánchez, Notario Público Número Ocho, con ejercicio en esta ciudad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Sexta, bajo el número cuarenta y ocho, legajo seis, quion cero cero uno, con fecha dos de abril del año dos mil uno, con domicilio social en Ciudad Altamira, Tamaulipas, duración indefinida, cláusula de exclusión de extranjeros, teniendo por objeto: A).- Procurar mantener una mejor calidad de vida de los colonos de Lagunas de Miralta.- B).- Representar los intereses de los colonos de Lagunas de Miralta.- C).- Procurar el mantenimiento y la buena calidad, reglamentando la vigilancia, el acceso, la vialidad, la limpieza, la seguridad, la construcción y la armonía de todo el fraccionamiento.- D).- Mantener y dar el cuidado debido al fraccionamiento Lagunas de Miralta.

---SEGUNDO:- Sigue declarando el señor Contador Público **OSCAR DAVID REYES SILVA**, que mediante acta número veintiún mil cuatrocientos dieciocho, del volumen quinientos dieciocho, de fecha de fecha catorce de mayo del año dos mil dieciséis, otorgada ante la fe del Licenciado Oscar José Casanova Sánchez, con ejercicio en esta ciudad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo el número cuatro, nueve, tres, siete, siete, tres, cuatro, con fecha cinco de abril de dos mil dieciséis, se hizo constar la Protocolización de la Asamblea General de los miembros de la "**SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA**", **ASOCIACION CIVIL**, celebrada en Ciudad Altamira, Tamaulipas, con fecha veinticuatro de enero de dos mil dieciséis, en la cual entre otros puntos se tocó el tema respecto del Informe del Comisario, el informe general de ingresos y egresos del período dos mil quince, el informe general de la mesa directiva para el período dos mil quince-dos mil dieciocho y la presentación del plan de trabajo dos mil dieciséis.

---TERCERO:- Continúa manifestando el señor Contador Público **OSCAR DAVID REYES SILVA**, que mediante escritura número cuatro mil novecientos treinta y cinco, del volumen ciento diecisiete, de fecha ocho de noviembre del año dos mil dieciséis, otorgada ante la fe del suscrito Notario, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo el número 4937734, se hizo constar Protocolización de la Asamblea General de los miembros de la "**SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA**", **ASOCIACION CIVIL**, celebrada en Ciudad Altamira, Tamaulipas, con fecha dos de octubre de dos mil dieciséis, en la cual entre otros puntos se propuso la discusión y en su caso aprobación del Plan Parcial del Fraccionamiento (Ordenamiento Territo-

COTEJADO

que mediante escritura número cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro, del volumen ciento dieciocho, de fecha veintitrés de octubre del año dos mil dieciséis, otorgada ante la fe del suscrito Notario, **inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo el número "4937734"**, se hizo constar protocolización de la Asamblea General de los miembros de la **"SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA", ASOCIACION CIVIL**, celebrada en Ciudad Altamira, Tamaulipas, con fecha veintitrés de octubre de dos mil dieciséis, en la cual entre otros puntos se propuso la discusión y en su caso aprobación del Plan Parcial del Fraccionamiento (Ordenamiento Territorial).

---**QUINTO**:- Sigue declarando el señor Contador Público **OSCAR DAVID REYES SILVA**, que mediante acta número cinco mil cuarenta y cinco, del volumen ciento diecinueve, de fecha seis de enero del año dos mil dieciocho, otorgada ante la fe del suscrito Notario, **inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número "4937734"**, se hizo constar la protocolización de la Asamblea General Ordinaria Anual de los miembros de la **"SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA", ASOCIACION CIVIL**, celebrada en Ciudad Altamira, Tamaulipas, el día cinco de noviembre del año dos mil diecisiete, en la cual entro otros puntos se tomó el acuerdo del conteo de asociados con derecho a voto, declaración de quórum así como la exposición, discusión y en su caso aprobación del análisis de gastos e ingresos de doce mil doce a julio de dos mil diecisiete.

---**SEXTO**:- Sigue declarando el señor Contador Público **OSCAR DAVID REYES SILVA**, que mediante acta número cinco mil cuarenta y cinco, del volumen ciento diecinueve, de fecha seis de enero del año dos mil dieciocho, otorgada ante la fe del suscrito Notario, **inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número "4937734"**, se hizo constar la protocolización de la Asamblea General Ordinaria Anual de los miembros de la **"SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA", ASOCIACION CIVIL**, celebrada en Ciudad Altamira, Tamaulipas, el día veinticuatro de marzo del dos mil dieciocho, en la cual entro otros puntos se tomó el acuerdo del conteo de asociados con derecho a voto, declaración de quórum así como la exposición, discusión y en su caso aprobación del análisis de gastos e ingresos de doce mil doce a julio de dos mil diecisiete.

---**SEPTIMO**:- Continúa manifestando el señor Contador Público **OSCAR DAVID REYES SILVA**, que mediante acta número cinco mil ciento sesenta y dos, del volumen ciento veintidós, de fecha veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve, otorgada ante la fe del suscrito Notario, **inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número "4937734"**, se hizo constar la protocolización de la Asamblea General Ordinaria Anual de los miembros de la **"SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA", ASOCIACION CIVIL**, celebrada en Ciudad Altamira, Tamaulipas, el día veintisiete de enero del dos mil diecinueve, en la cual entro otros puntos se tomó el acuerdo del conteo de asociados con derecho a voto, la exposición, discusión y en su caso aprobación del informe del comité de áreas verdes.

---**OCTAVO**:- Sigue declarando el señor Contador Público **OSCAR DAVID REYES SILVA**, que mediante escritura número cinco mil doscientos treinta y nueve, del volumen ciento veintitrés, de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil diecinueve, otorgada ante la fe del suscrito Notario, **inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número "4937734"**, se hizo constar la protocolización de la Asamblea General Ordinaria de los miembros de la **"SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA", ASOCIACION CIVIL**, celebrada en Ciudad Altamira, Tamaulipas, el día veinticuatro de noviembre del año dos mil diecinueve, en la cual entre otros se tomaron los siguientes acuerdos **CONTEO DE ASOCIADOS CON DERECHO A VOTO, LECTURA DE PUNTOS RELEVANTES DEL ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2019. EXPOSICION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE INFORME GENERAL DEL PERIODO DE ENERO A OCTUBRE DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA 2018-2020.**

---**NOVENO**:- Continúa manifestando el señor Contador Público **OSCAR DAVID REYES SILVA**, que mediante escritura número cinco mil doscientos cincuenta y dos, del volumen ciento veinticuatro, de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veinte, otorgada ante la fe del suscrito Notario, **inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número "4937734"**, se hizo constar la protocolización de la Asamblea General Ordinaria Anual, de los miembros de la **"SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA", ASOCIACION CIVIL**, celebrada en Ciudad Altamira, Tamaulipas, el día veintiséis de enero del año dos mil veinte, en la cual entre otros se tomaron los siguientes acuerdos, la renovación de la mesa directiva con su respectiva ratificación de facultades de los nuevos directivos.

---**DECIMO**:- Finalmente expone el señor Contador Público **OSCAR DAVID REYES SILVA**, que los miembros de la **"SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA", ASOCIACION CIVIL**, celebraron Asamblea General Extraordinaria, en Ciudad Altamira, Tamaulipas, el día ocho de marzo del año dos mil veinte, misma que me exhibe en este acto constante de (04) cuatro fojas tamaño carta utilizadas por su anverso, la cual con fundamento en el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se asentó fuera del respectivo libro de actas, acta que doy fe tener a la vista mando agregar al apéndice de esta acta marcada con la letra "B" y transcribo íntegramente a continuación:-----

Notaria Pública No. 193
Lic. Héctor Alvaro Domínguez
Tampico, Tam.



“SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA”

JUNTA DIRECTIVA 2020-2021

CELEBRADA EL 8 DE MARZO DE 2020

En la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, siendo las 12:30 hrs. del día 8 de Marzo de 2020, se reunieron los asociados de la Sociedad de Colonos de Lagunas de Miralta, A.C. en el salón “ROBLE y Roble A” del Hotel Holiday Inn- Altamira, para celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Colonos prevista en los artículos Décimo Noveno, Vigésimo, Vigésimo Primero y Vigésimo Tercero de los estatutos de esta sociedad, habiéndose publicado la convocatoria respectiva en fecha 28 de Febrero de 2020, cumpliendo con 8 días de anticipación, en dos periódicos de la localidad denominados “El Sol de Tampico” razón social CIA. PERIODÍSTICA DEL SOL DE TAMPICO, S.A. DE C.V. y “Milenio Diario” con razón social MILENIO DIARIO S.A. DE C.V. y a través de una manta panorámica colocada en lugar visible en la entrada del propio fraccionamiento, habiéndose celebrado la Asamblea Extraordinaria, bajo el orden del día consistente en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. INSTALACION DE LA ASAMBLEA.- Siendo las 12:30 horas, el Presidente de la junta directiva, Arquitecto Luis Fernando Fajardo Eraña, da la bienvenida a los asistentes al recinto, y encomienda al Secretario la atención del segundo punto de la orden del día:

II. NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.- El CP. Oscar David Reyes Silva, en su carácter de Secretario de la junta directiva, nombra a los asociados señores Lic. Juan Ángel Paredes Espinosa y Margarita María Sánchez Vela, como escrutadores, procediendo a atender el tercer punto de la orden del día:

III.- CONTEO DE ASOCIADOS CON DERECHO A VOTO QUE ARROJE LA LISTA DE ASISTENCIA.- A las 12:30 horas del día 8 Marzo de 2020, el CP. Oscar David Reyes Silva, Secretario de la junta directiva, solicita a los escrutadores, Lic. Juan Ángel Paredes Espinosa y Sra. Margarita María Sánchez Vela, realizar el conteo de los asistentes con derecho a participar, resultando un total de 9 votantes, no siendo suficiente el quorum para iniciar, se espera a la segunda convocatoria.

IV.- DECLARACION DE QUORUM LEGAL, EXISTENCIA DE LA CONSTITUCION LEGAL Y DE LA VALIDEZ DE LA ASAMBLEA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS.- A las 13:00 horas del 8 de Marzo de 2020 el secretario CP. Oscar David Reyes Silva, declaró instalada la Asamblea con la asistencia de 29 asociados, dando inicio a la asamblea, con la atención del quinto punto de la convocatoria.

V.- APROBACION O MODIFICACION DE LA ORDEN DEL DIA CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA.- El Secretario de la junta directiva, C.P. Oscar David Reyes Silva, solicita a los miembros de la asamblea, que externen su voto para continuar con el orden del día contenido en la convocatoria. Ninguno de los asistentes se opuso, tampoco solicitaron modificaciones, razón por la que se continúa con el desarrollo de la asamblea, bajo el orden del día original, contenido en la convocatoria.

VI.- LECTURA DE PUNTOS RELEVANTES DEL ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2020.- El Secretario de la junta directiva, C.P. Oscar David Reyes Silva, da lectura a los puntos relevantes de la pasada asamblea ordinaria anual, celebrada en fecha 26 de enero de 2020, y se somete a votación su contenido, quedando aprobada el Acta por mayoría de 21 votos a favor y 8 en contra. Continuando con el orden del día, se pasa a atender el séptimo punto consistente en el siguiente:

COTEJADO

VII.- PRESENTACION, VOTACION Y EN SU CASO DESIGNACION DE APODERADO DE LA "SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA A.C." Y OTORGAMIENTO AL MISMO, DE FACULTADES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN REPRESENTACION DE LA ASOCIACION.- En uso de la voz, el Presidente de la junta directiva, Arquitecto Luis Fernando Fajardo Eraña, expone a los asociados, la necesidad de contar con asesoría y representación legal para la Sociedad de Colonos de Lagunas de Miralta, A.C., proponiendo contratar los servicios del señor Licenciado Juan José Nemer de la Garza, a quien se le otorga un poder general para pleitos y cobranzas, en los términos del artículo 1890 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, esto con el fin de dar representación legal a la Sociedad, imponiendo a dicho profesionista un periodo de prueba por 6 meses para valorar sus resultados y avances, los cuales deberán ser expuestos ante la asamblea de asociados. Se somete a votación este punto de la orden del día, siendo aprobado con un total de 26 votos a favor, 1 en contra, y dos abstenciones, por lo que se acuerda otorgar al señor Licenciado Juan José Nemer de la Garza, el poder para Pleitos y Cobranzas en la representación de la Sociedad de Colonos de Lagunas de Miralta A.C. Se solicita a la directiva designar un apartado en el estado Financiero donde sea fácil determinar las erogaciones que cause este rubro legal.

XII.- ASUNTOS GENERALES. No habiendo un tema que tratar se concluye la asamblea.

El Secretario de la junta directiva, C.P. Oscar David Reyes Silva, será el encargado de asentar la presente acta en el libro correspondiente para que se cumpla con los acuerdos tomados en esta asamblea y se le otorga facultad para comparecer ante el Notario Público para su protocolización.- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Asamblea General de la Sociedad de Colonos de Lagunas de Miralta, A.C. a las 2:10 de la tarde del mismo día, siendo elaborada la presente acta y firmada por el Presidente, el Secretario y el Tesorero.- **PRESIDENTE:** ARQ. LUIS FERNANDO FAJARDO ERAÑA.- **SECRETARIO:** C.P. OSCAR DAVID REYES SILVA.- **TESORERO:** LA. OMAR ALEJANDRO MUÑOZ ÁLVAREZ.- **VOCAL:** DR. FORTUNATO FRANCISCO MÉNDEZ EICHELMANN.- **VOCAL:** DR. FRANCISCO RICO VEGA.- **VOCAL:** ING. JORGE GÓMEZ MENDIOLA.-Firmas ilegibles".-----

-----C L A U S U L A S-----

---**PRIMERA:**- Ha quedado protocolizada el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de los miembros de la "**SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA**", **ASOCIACION CIVIL**, celebrada Ciudad Altamira, Tamaulipas, el día ocho de marzo del año dos mil veinte, que se ha dejado íntegramente transcrita en el punto noveno de antecedentes de esta acta, misma que se tiene aquí por reproducida como si se insertase a la letra.-----

---**SEGUNDA:**- Como consecuencia de la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de la "**SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA**", **ASOCIACION CIVIL**, a que se refiere la cláusula primera que antecede, se otorga un **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, a favor del señor Licenciado **JUAN JOSE NEMER DE LA GARZA**.-----

-----**YO EL NOTARIO CERTIFICO:**-----

---**I.-** Que tuve a la vista los documentos mencionados en esta acta y que lo que he copiado de ellos concuerdan fielmente con sus originales.-----

---**II.-** Que advertí al compareciente señor Contador Público **OSCAR DAVID REYES SILVA**, de la obligación que tiene de inscribir el testimonio que de la presente se le expida en el Registro Público de la Propiedad.-----

---**III.-** Que leí la presente acta a la compareciente, quien enterada de su contenido y valor legal, se manifestó conforme con la misma, firmándola ante mí y estampando además la huella digital de su pulgar derecho para efectos complementarios de identificación, a las diez horas del día veintisiete del mes de marzo del año dos mil veinte.-----

-----**DOY FE.**-----

FIRMADO:--- UNA FIRMA ILEGIBLE Y HUELLA DIGITAL DEL SEÑOR OSCAR DAVID REYES SILVA. ---ANTE MI---LIC. HECTOR ALVARO DOMINGUEZ.-----

---El Sello de Autorizar del Notario que tiene en el centro el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Héctor Álvaro Domínguez.- Notario Público Num. 193.- Tampico, Tam."--

AUTORIZO DEFINITIVAMENTE la presente escritura en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, siendo las diez horas del día veintisiete del mes de marzo del año dos mil veinte, fecha en que fue firmada por el compareciente y el suscrito Notario.-----

-----**I N S E R C I O N**-----

---**ARTICULO 1890 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS CONCORDANTES DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS.**-----

"En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidas sin limitación alguna.- En los poderes

Notaria Pública No. 193
Lic. Héctor Alvaro Domínguez
Tampico, Tam.



193

para ejercer actos de dominio, bastará que se diga que dichos poderes generales se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades de dueño, tanto en lo relativo a, los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos o administrarlos.- cuando se quieran limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o se otorgarán al respecto poder especial.- los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que se otorguen. Lo mismo hará al calce del poder y antes de las firmas de la ratificación si es que en el texto del documento no lo hubieren insertado los interesados, los funcionarios ante quienes los otorgantes y los testigos ratifiquen sus firmas de conformidad con la fracción II del artículo 1887 en relación con el 1891''''''''

DOCUMENTOS DEL APENDICE

---ANEXO A.- Copia de la Credencial de Elector del señor Contador Público **OSCAR DAVID REYES SILVA**.

---ANEXO B.- Acta de Asamblea.

ES PRIMER TESTIMONIO, fielmente tomado de su original que obra en el Protocolo de esta Notaría Pública Número Ciento Noventa y Tres, con ejercicio en este Puerto a mi cargo, debidamente cotejado y sellado, **VA EN TRES FOJAS UTILES**, se expide para "**SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA**" **ASOCIACION CIVIL**, en Tampico, Tamaulipas, siendo las diez horas del día veintisiete del mes de marzo del año dos mil veinte.

---DOY FE.

COTEJADO



LIC. HECTOR ALVARO DOMINGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 193.

NOTA

93

